



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX 2024-757533- -UNC-ME#FD licencia Prof. María Isabel URQUIZA

VISTO

El EX-2024-757533- -UNC-ME#FD por el cual el Director del Departamento de Estudios Básicos, Dr. Daniel Gattas solicita la designación de un Profesor Titular en la Catedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el Prof. Daniel R. Barrionuevo al orden N° 2;

Que la Prof. María Isabel URQUIZA, Leg. 32867 registra un cargo regular por art. 73 de Prof. Adjunto con dedicación exclusiva (C. 109), conforme RHCS 316/2020 y por RD-2024-1037-E-UNC-DEC#FD se la designo interinamente en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C.101) en la Catedra “C” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del día 03 de octubre de 2024, y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025.

Que en la RD-2024-1037-E-UNC-DEC#FD por un error material involuntario se omitió conceder licencia por cargo de mayor jerarquía en su cargo regular de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (C109), por lo que corresponde subsanar dicha omisión;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06, y el art. 49 apartado II inc. a) del RHCS 1222/2014

Por ello, y *Ad-referendum* del H. Consejo Directivo:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder a la Prof. **María Isabel URQUIZA** legajo 32867, licencia sin goce de haberes en un cargo regular de Profesor Adjunta con dedicación exclusiva (C.109) en la Catedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del día 03 de octubre de 2024, y de manera interina hasta el 31 de marzo de 2025, con cargo a las disposiciones del Art. 49 apartado II inc. a) del convenio colectivo de trabajo para Docentes

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección de Sueldos, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.